

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18515 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 240/2009 referente al concursado "Metales del Nordeste, S.L.", en liquidación, con CIF número B-50631332 y domicilio en calle Marina Española, número 2, de Zaragoza, por auto de fecha 7 de mayo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 7 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100039469-1